RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE ADJUDICA LA PRIMERA OFERTA DEL CONCIERTO DE PLAZAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RESPIRO FAMILIAR PARA PERSONAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA. (Expte: CA-19/2020)

En la tramitación del expediente de contratación n.º CA-19/2020, llevada a cabo por procedimiento abierto y presentación electrónica de ofertas se han puesto de manifiesto los siguientes antecedentes de hecho y fundamentos de derecho

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- El expediente de contratación para la **CONCERTACIÓN DE PLAZAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RESPIRO FAMILIAR PARA PERSONAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.** (Expte: CA—19/2020) se inició por Acuerdo de la Dirección Gerencia de la Agencia de fecha 23/7/20, con un presupuesto máximo de licitación, calculado para un total de 320 plazas para personas mayores y personas con discapacidad, de 25.352.688,08 €, IVA excluido, y un plazo de ejecución inicial de treinta y seis meses a contar desde la suscripción del Compromiso de Oferta de Plazas.

Segundo.- Al amparo de lo previsto en el artículo 28 de la Ley 6/2019, de 19 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2020, tramitado el correspondiente procedimiento, con fecha 28 de agosto de 2020 se autorizó, mediante acuerdo del Consejo de Gobierno, el expediente de gasto vinculado a la concertación de plazas para la prestación del servicio de respiro familiar para personas mayores y personas con discapacidad en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por un importe de 26.366.795,60 euros (IVA incluido).

Tercero.- El anuncio de licitación se envió al DOUE el 8/9/20 y transcurridas cuarenta y ocho horas desde la confirmación de la recepción sin que se hubiera recibido notificación de su publicación, la licitación se publicó en el Perfil de Contratante de la Agencia alojado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía en aplicación del artículo 135 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y apartado 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares, con fecha 11/09/20.

Cuarto.- El plazo conferido para la presentación de ofertas finalizó el 28/9/20 (a las 0:00 horas) y 45 entidades presentaron sus proposiciones a través del Portal de Licitación Electrónica SiREC, que se relacionan en el Anexo I de esta resolución. Junto a ellas, e igualmente reflejadas en dicho Anexo, otras tres entidades presentaron su proposición utilizando medios alternativos al referido, en concreto el registro general de la Agencia en un caso, y el registro electrónico de la Junta de Andalucía en los otros dos.

Quinto.- La Comisión de Valoración se reunió por primera vez el 1/10/20 para la apertura del sobre único electrónico "Documentación justificativa de la capacidad, solvencia de la empresa o entidad y oferta de plazas" de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

En primer lugar se constató que la entidad SERVICIOS GERIÁTRICOS DE ALMERÍA, S.L. había presentado su oferta fuera de plazo, por lo que se acordó su exclusión del procedimiento.

En segundo lugar y teniendo en cuenta que la licitación de este procedimiento tenía un carácter exclusivamente electrónico, de manera que la presentación de las ofertas debía llevarse a cabo a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, se puso de manifiesto que las entidades FUNDACIÓN HOSPITAL DE JESÚS NAZARENO, ASOCIACIÓN CARMELO SEGLAR y ENORDIS SLU – FEJIDIF habían presentado sus proposiciones por un medio distinto al establecido en el apartado 9.1. del Pliego que rige la contratación, por lo que la Comisión de Valoración decidió inadmitirlas al mismo.

A continuación se procedió a la apertura de los sobres, y previo a la calificación de la documentación en ellos contenida, dado el volumen de la misma, la Comisión de Valoración determinó que por la Jefatura de Servicios y Prestaciones Económicas de esta Agencia se adelantara la calificación y se aportara en la siguiente sesión una propuesta firmada por la persona responsable de aquella con el resultado de la valoración realizada conforme a la metodología y criterios acordados en otros procedimientos de concierto social ya resueltos.

Sexto.- La segunda sesión de la Comisión de Valoración, celebrada el día 20/11/20, analizó dicha propuesta y en relación con la misma apreció que la entidad MACROSAD, SCA había aportado correctamente toda la documentación exigida en esta fase del procedimiento, no siendo preciso requerirle subsanación de ningún tipo, razón por la que se acordó su admisión.

Al mismo tiempo la Comisión apreció que las entidades FUNDACIÓN PSICOPEDIATRÍA, LA ALFAGUARA, SERVICIOS A LA DEPENDENCIA, S.L. y GESTIÓN PROFESIONAL DE SERVICIOS SOCIOSANITARIOS Y EDUCATIVOS, S.L. habían efectuado una oferta de plazas que correspondían a titularidad pública, y como dicha tipología de plazas no era objeto de la licitación en este procedimiento de concierto social, acordó excluirlas del mismo por no cumplir los requisitos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Por lo que hace al resto entidades, un total de 40, y tras comprobar que ninguna había aportado correctamente en su totalidad toda la la documentación exigida en esta fase del procedimiento, se acordó requerirlas de subsanación de los defectos u omisiones detectados y reflejados en el anexo que se adjunta al acta de dicha sesión, concediendo a estos efectos un plazo de tres días hábiles conforme a lo establecido en el apartado 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Séptimo.- El examen de la documentación presentada por las entidades requeridas de subsanación se llevó a cabo en la tercera sesión de la Comisión de Valoración, que tuvo lugar el 10/12/20, lo que permitió dejar constancia de que 28 de ellas habían presentado de forma

correcta toda la documentación requerida, determinándose por tanto la ADMISIÓN de las que se relacionan a continuación:

.-RES SAGRADA FAMILIA CORAZON JESUS
.- RES LAGO DE ARCOS, S.L.
.- GRANADOS Y DIEGUEZ, S.L.
.- AURA OSUNA VIRGEN DE BELEN
.- FEGADI-COCEMFE
.- FAAM
.- ARQUISOCIAL SL.L.
.- ASOC. ATUREM
.- SANYRES SUR S.L.
.- RESIDENCIAL 2000 SENIOR S.L.
.- CARE EXTREMADURA DOS, S.L.
.- CÁRITAS DIOCESANAS DE GRANADA
.- APROSMO
.- ASOCIACIÓN SEVILLANA DE PARÁLISIS CEREBRAL "ASPACE"
.- SAR RESIDENCIAL Y ASISTENCIAL, S.A.U.
.- GERIATROS, S.A.U.
.- INTERCENTROS BALLESOL, S.A.
.- ACPACYS ASOCIACIÓN CORDOBESA DE PARÁLISIS CEREBRAL Y OTRAS AFECCIONES SIMILARES
.- SERVICIOS ASISTENCIALES HISPANIA, SOCIEDAD LIMITADA
.- RESIDENCIA CASERÍO DE FONSECA, S.L
.- RESIDENCIA VENTA EL RECREO, SOCIEDAD LIMITADA
.- FUNDACIÓN BENÉFICA "NTRA.SRA. DEL SAGRADO CORAZÓN"
.- FUNDACIÓN JOSÉ OSQUIGUILEA RONCALES
.- RESIDENCIA TERCERA EDAD ALMODÓVAR DEL RIO S.L.L
.- FUNDACIÓN BENÉFICA "HOSPITAL JESUS NAZARENO"
.- ASOCIACIÓN MATER ET MAGISTRA PARA LA PROTECCIÓN Y EDUCACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL
.- FUNDACIÓN GERÓN
.- SERVICIOS GERIÁTRICOS DEL ALMANZORA, SOCIEDAD LIMITADA

Por su parte la UTE FEPAMIC SERVICIOS PARA PERSONAS DEPENDIENTES, S.L. FEDERACIÓN PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE MINUSVÁLIDOS desistió de la oferta presentada, por lo que la Comisión de Valoración acordó excluirla del procedimiento.

Del resto de entidades persistían 8 que habían presentado la documentación requerida en tiempo y forma, pero continuaban sin subsanar correctamente los defectos u omisiones advertidos, mientras que otras 3 no habían atendido adecuadamente el primer requerimiento de subsanación, en un caso porque se aportó la documentación al margen del Portal de Licitación Electrónica, y en los otros dos porque a pesar de constar como "leído"

dicho requerimiento en aquel, el sistema dio un mensaje de "rechazo". En relación con estas 11 entidades la Comisión decidió requerirlas por segunda vez en lo términos que consta en el anexo que acompaña al acta, concediendo a este fin un nuevo plazo de tres días hábiles para presentar la documentación requerida.

Octavo.- El resultado del examen y calificación de la documentación aportada en este segundo requerimiento de subsanación, se valoró en la sesión de la Comisión de Valoración que tuvo inicio el 17/12/20, y tras suspensión de la misma se reanudó y finalizó al día día siguiente.

En primer lugar por dicha comisión se comprobó la cumplimentación satisfactoria de 10 de las entidades requeridas, y por ello se acordó la ADMISIÓN de las que se relacionan a continuación:

.-AFANAS SANLUCAR, CHIPIONA, ROTA

.-CAXAR RESIDENCIAL INCIATIVA SOCIAL, SCA

.-RES SAN JUAN DE DIOS

.-INST BENÉFICA ARJONA VARELA

.-ASANSULL

.-ASOC. Granadina 'de "'ATENCIÓN a personas con PARÁLISIS CEREBRAL "ASPACE"

.-FUNDACIÓN DOMUS VI

.-HABITAT GERIÁTRICO, SL

.-ASOC. BENÉFICO SOCIAL ODRES NUEVOS

.-ASOC. PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON NECESIDADES SOCIOEDUCATIVAS ESPECIALES DE LA BAHÍA DE CÁDIZ-AFANAS DEL PUERTO Y BAHÍA

Por contra no hizo lo propio la entidad MONSECOR, S.L., decidiéndose su exclusión por los motivos que se recogen en el acta.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- El artículo 7 del Decreto 41/2018, de 20 de febrero, por el que se regula el concierto social para la prestación de los servicios sociales, en cuanto al régimen jurídico del concierto social, establece: «*El régimen jurídico del concierto social se ajustará a lo dispuesto en la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, en el presente Decreto, y en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, así como las demás disposiciones de desarrollo de las anteriores*».

Por su parte, el apartado 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el presente procedimiento de contratación, denominado «Régimen jurídico del concierto social en tanto que contrato administrativo especial», matiza expresamente que: «*El concierto*

social, como contrato administrativo especial a que se refiere el presente pliego es de naturaleza administrativa y se regirá por las disposiciones del Decreto 41/2018 que regula el Concierto Social para la prestación de los servicios sociales en Andalucía, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre (en adelante RGLCAP), en lo que no se opongan a la citada Ley (....)».

Segundo.- El articulo 151 apartados primero y segundo de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, establece que:
1. «*La resolución de adjudicación deberá ser motivada y se notificará a los candidatos y licitadores, debiendo ser publicada en el perfil de contratante en el plazo de 15 días.*
2. (....) La notificación y la publicidad a que se refiere el apartado anterior deberán contener la información necesaria que permita a los interesados en el procedimiento de adjudicación interponer recurso suficientemente fundado contra la decisión de adjudicación. (...)».

Tercero.- El articulo 2.2 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados dispone que «*Los órganos de contratación de las agencias serán los que se determinen en sus estatutos, de acuerdo con el artículo 62 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre».*

Según lo dispuesto en el articulo 43.2 de los Estatutos de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, aprobados por Decreto 101/2011, de 19 de abril, el Órgano de Contratación de la Agencia corresponde a la Dirección-Gerencia.

Conforme a las disposiciones establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, y verificado que se han observado todos los requisitos establecidos en el Decreto 41/2018, de 20 de febrero, por el que se regula el concierto social para la prestación de los servicios sociales y la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y demás disposiciones de aplicación y, en virtud de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos,

RESUELVO

Primero.- ADJUDICAR la CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RESPIRO FAMILIAR PARA PERSONAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, correspondiente a la PRIMERA OFERTA de plazas anunciada en el Perfil de Contratante de la Agencia alojado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía

con fecha 11/9/20, y tramitada mediante la modalidad de Concierto Social (Expte. CA- 19/2020), a las entidades que constan relacionadas en el Anexo II que se acompaña a la presente propuesta.

Segundo.- ESTABLECER los términos definitivos de los compromisos de oferta de plazas resultantes de este procedimiento de contratación conforme a los precios máximos y número de plazas ofertados por centro que se relaciona en el citado Anexo II, todo ello durante un periodo de ejecución de treinta y seis meses que se cuenta desde la fecha de suscripción de los documentos de Compromiso de Oferta de Plazas, con posibilidad de una prórroga por otro periodo de 36 meses.

Tercero.- NOTIFICAR la adjudicación a las empresas participantes en esta licitación, en los términos que establece el apartado 11 del pliego de cláusulas administrativas particulares y el artículo 151.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Cuarto.- FORMALIZAR, transcurridos quince días hábiles siguientes a aquel en que se remita la notificación de adjudicación, Compromiso de Oferta de Plazas en documento administrativo de conformidad con lo previsto en el apartado 12 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Quinto.- PUBLICAR la resolución de adjudicación en el Perfil de Contratante de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía y la información relativa a la formalización de los diversos Compromisos de Oferta de Plazas en el Diario Oficial de la Unión Europea.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso- administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8.3, 14.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso- administrativa, y con carácter previo y potestativamente, recurso especial en materia de contratación, de conformidad con el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se reciba la notificación de la resolución, ante el órgano de contratación o ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía.

EL DIRECTOR GERENTE

ANEXO I
RELACIÓN ENTIDADES QUE HAN PRESENTADO UNA OFERTA A TRAVÉS DE SiREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA

Id	ENTIDAD	CIF
1	MACROSAD	F23322472
2	RES SAGRADA FAMILIA CORAZON JESUS	R1400100B
3	RES LAGO DE ARCOS, S.L.	B11696168
4	GRANADOS Y DIEGUEZ, S.L.	B41846684
5	AURA OSUNA VIRGEN DE BELEN	B90173204
6	FEGADI-COCEMFE	G11073509
7	FAAM	G04054425
8	ARQUISOCIAL SL.L.	B22183370
9	ATUREM	G41058256
10	SANYRES SUR S.L.	B14601413
11	RESIDENCIAL 2000 SENIOR S.L.	B82572413
12	CARE EXTREMADURA DOS, S.L.	B83487611
13	CÁRITAS DIOCESANAS DE GRANADA	R1800085A
14	APROSMO	G18022368
15	ASOCIACIÓN SEVILLANA DE PARÁLISIS CEREBRAL "ASPACE"	G41072919
16	SAR RESIDENCIAL Y ASISTENCIAL, S.A.U.	A79059085
17	GERIATROS, S.A.U.	A36780245
18	INTERCENTROS BALLESOL, S.A.	A79370599
19	ACPACYS ASOCIACIÓN CORDOBESA DE PARÁLISIS CEREBRAL Y OTRAS AFECCIONES SIMILARES	G14028658
20	SERVICIOS ASISTENCIALES HISPANIA, SOCIEDAD LIMITADA	B14566079
21	RESIDENCIA CASERÍO DE FONSECA, S.L	B18634048
22	RESIDENCIA VENTA EL RECREO, SOCIEDAD LIMITADA	B41899311
23	FUNDACIÓN BENÉFICA "NTRA.SRA. DEL SAGRADO CORAZÓN"	G41584640
24	FUNDACIÓN JOSÉ OSQUIGUILEA RONCALES	G41157512
25	RESIDENCIA TERCERA EDAD ALMODÓVAR DEL RIO S.L.L	B14582035
26	FUNDACIÓN BENÉFICA "HOSPITAL JESUS NAZARENO"	G14028880
27	ASOCIACIÓN MATER ET MAGISTRA PARA LA PROTECCIÓN Y EDUCACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	G41074386
28	FUNDACIÓN GERÓN	G41656109
29	SERVICIOS GERIÁTRICOS DEL ALMANZORA, SOCIEDAD LIMITADA	B04382958
30	AFANAS, SANLUCAR, CHIPIONA, ROTA	G11020146

Id	ENTIDAD	CIF
31	CAXAR RES INICIAT SOCIAL SCA	F18497206
32	RES SAN JUAN DE DIOS	R4100254D
33	INST BENÉFICA ARJONA VARELA	G14093595
34	ASANSULL	G11017415
35	ASOC. ATENCIÓN PERSONAS PARÁLISIS CEREBRAL "ASPACE"	G18029496
36	FUNDACIÓN DOMUS VI	G61559647
37	HÁBITAT GERIÁTRICO, S.L.	B41181389
38	ASOCIACIÓN BENÉFICO SOCIAL ODRES NUEVOS	G411824731
39	ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON NECESIDADES SOCIO-EDUCATIVAS ESPECIALES DE LA BAHÍA DE CÁDIZ - AFANAS DE EL PUERTO Y BAHÍA	G11014909
40	MONSECOR, SL.L.	B14685879
41	UTE FEPAMIC	
42	SERVICIOS GERIÁTRICOS DE ALMERÍA, S.L.	B04431938
43	LA ALFAGUARA, SERVICIOS A LA DEPENDENCIA, S.L	B18989632
44	GESTION PROFESIONAL SERVICIOS SOCIOSANITARIOS Y EDU. SL.	B14657688
45	FUNDACION PSICOPEDIATRIA	G91739292

RELACIÓN ENTIDADES QUE HAN PRESENTADO UNA OFERTA A TRAVÉS DEL REGISTRO ELECTRÓNICO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

	ENTIDAD	CIF
1	FUNDACIÓN HOSPITAL JESÚS NAZARENO	G14520134
2	ASOCIACIÓN CARMELO SEGLAR	G23351778

RELACIÓN ENTIDADES QUE HAN PRESENTADO UNA OFERTA A TRAVÉS DEL REGISTRO GENERAL DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA

	ENTIDAD	CIF
1	UTE ENORDIS SLU - FEJIDIF	B23383235 G23058787

AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES
Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA
Consejería de Igualdad,
Políticas Sociales y Conciliación

ANEXO II

RELACIÓN DE ENTIDADES ADJUDICATARIAS

ENTIDAD LICITADORA	CIF ENTIDAD	Nº REGISTRO CENTRO	DENOMINACIÓN CENTRO	PROVINCIA CENTRO	LOCALIDAD CENTRO	AREA	SERVICIO	TIPOLOGÍA PLAZA	PRECIO OFERTADO	PLAZAS OFERTADAS	EXENTO IVA
INTERCENTROS BALLESOL, S.A.	A79376599	AS/C/0001784	RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES BALLESOL ALMERIA	ALMERÍA	ALMERIA	ALMERÍA	RESPIRO FAMILIAR	PERSONAS MAYORES CON MAYOR O MENOR NIVEL DE DEPENDENCIA	38,39€(MAYOR NIVEL) / 50,67€ (MENOR NIVEL)	12	NO EXENTA IVA
FEDERACION ALMERIENSE DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FAAM	G04054435	AS/C/0005823	CENTRO RESIDENCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD GRAVEMENTE AFECTADOS	ALMERÍA	ALMERIA	ALMERÍA	RESPIRO FAMILIAR	PERSONAS CON DISCAPACIDAD MAYOR O MENOR NIVEL DEPENDENCIA	76,54€(MAYOR NIVEL) / 55,38€ (MENOR NIVEL)	6	EXENTO IVA
SERVICIOS GERIATRICOS DEL ALMANZORA, SOCIEDAD LIMITADA	B04382858	AS/C/0004770	CENTRO RESIDENCIAL MACAEL	ALMERÍA	MACAEL	LEVANTE - ALTO ALMANZORA	RESPIRO FAMILIAR	PERSONAS MAYORES CON MAYOR O MENOR NIVEL DE DEPENDENCIA	38,39€(MAYOR NIVEL) / 50,67€ (MENOR NIVEL)	4	NO EXENTA IVA
ARQUISOCIAL, SOCIEDAD LIMITADA	B22183370	AS/C/0004281	CENTRO RESIDENCIAL FUENTE VICAR	ALMERÍA	VICAR	PONIENTE DE ALMERÍA	RESPIRO FAMILIAR	PERSONAS MAYORES CON MAYOR O MENOR NIVEL DE DEPENDENCIA	38,39€(MAYOR NIVEL) / 50,67€ (MENOR NIVEL)	12	NO EXENTA IVA
RESIDENCIAL LAGO DE ARCOS, S.L.	B11696368	AS/C/0002682	CENTRO RESIDENCIAL " LAGO DE ARCOS"	CÁDIZ	ARCOS DE LA FRONTERA	SIERRA DE CADIZ	RESPIRO FAMILIAR	PERSONAS MAYORES CON MAYOR O MENOR NIVEL DE DEPENDENCIA	38,39€(MAYOR NIVEL) / 50,67€ (MENOR NIVEL)	6	NO EXENTA IVA
FUNDACION GERON	G41654509	AS/C/0005002	RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES SAN JUAN DE DIOS	CÁDIZ	CADIZ	BAHIA DE CÁDIZ-LA JANDA	RESPIRO FAMILIAR	PERSONAS MAYORES CON MAYOR O MENOR NIVEL DE DEPENDENCIA	38,39€(MAYOR NIVEL) / 50,67€ (MENOR NIVEL)	10	EXENTO IVA
ASOCIACION PARA LA ATENCION DE PERSONAS CON NECESIDADES SOCIO-EDUCATIVAS ESPECIALES DE LA BAHIA DE CÁDIZ - AFANAS DE EL PUERTO Y BAHÍA	G11014909	AS/C/0004181	RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	CÁDIZ	CHICLANA DE LA FRONTERA	BAHIA DE CÁDIZ-LA JANDA	RESPIRO FAMILIAR	PERSONAS MAYORES CON MAYOR O MENOR NIVEL DE DEPENDENCIA	38,39€(MAYOR NIVEL) / 50,67€ (MENOR NIVEL)	6	EXENTO IVA
ASOCIACION PARA LA ATENCION DE PERSONAS CON NECESIDADES SOCIO-EDUCATIVAS ESPECIALES DE LA BAHIA DE CÁDIZ - AFANAS DE EL PUERTO Y BAHÍA	G11014909	AS/C/0000033	RESIDENCIA PARA PERSONAS GRAVEMENTE AFECTADAS " VIRGEN DE LOS MILAGROS"	CÁDIZ	EL PUERTO DE SANTA MARIA	BAHIA DE CÁDIZ-LA JANDA	RESPIRO FAMILIAR	PERSONAS CON DISCAPACIDAD MAYOR O MENOR NIVEL DEPENDENCIA	76,54€(MAYOR NIVEL) / 55,38€ (MENOR NIVEL)	2	EXENTO IVA
ASOCIACION PARA LA ATENCION DE PERSONAS CON NECESIDADES SOCIO-EDUCATIVAS ESPECIALES DE LA BAHIA DE CÁDIZ - AFANAS DE EL PUERTO Y BAHÍA	G11014909	AS/C/0007954	RESIDENCIA DE ADULTOS "SAN ANTONIO"	CÁDIZ	EL PUERTO DE SANTA MARIA	BAHIA DE CÁDIZ-LA JANDA	RESPIRO FAMILIAR	PERSONAS CON DISCAPACIDAD MAYOR O MENOR NIVEL DEPENDENCIA	76,54€(MAYOR NIVEL) / 55,38€ (MENOR NIVEL)	2	EXENTO IVA
ASOCIACION PARA LA ATENCION DE PERSONAS CON NECESIDADES SOCIO-EDUCATIVAS ESPECIALES DE LA BAHIA DE CÁDIZ - AFANAS DE EL PUERTO Y BAHÍA	G11014909	AS/C/0005144	RESIDENCIA PARA PERSONAS GRAVEMENTE AFECTADAS LUIS BENVENUTY MORALES	CÁDIZ	EL PUERTO DE SANTA MARIA	BAHIA DE CÁDIZ-LA JANDA	RESPIRO FAMILIAR	PERSONAS CON DISCAPACIDAD MAYOR O MENOR NIVEL DEPENDENCIA	76,54€(MAYOR NIVEL) / 55,38€ (MENOR NIVEL)	4	EXENTO IVA
FEDERACION GADITANA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA Y ORGANICA FEGADEGCEMFE	G11033509	AS/C/0005893	RESIDENCIA PARA PERSONAS GRAVEMENTE AFECTADAS EMILIANO MANCHEÑO IBAÑEZ	CÁDIZ	CIFERA	SIERRA DE CADIZ	RESPIRO FAMILIAR	PERSONAS CON DISCAPACIDAD MAYOR O MENOR NIVEL DEPENDENCIA	76,54€(MAYOR NIVEL) / 55,38€ (MENOR NIVEL)	2	EXENTO IVA
SAR RESIDENCIAL Y ASISTENCIAL, S.A.U.	A79059085	AS/C/0002441	CENTRO RESIDENCIAL PARA PERSONAS MAYORES DOMUSVI MONTE ALTO	CÁDIZ	JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ - COSTA NOROESTE	RESPIRO FAMILIAR	PERSONAS MAYORES CON MAYOR O MENOR NIVEL DE DEPENDENCIA	38,39€(MAYOR NIVEL) / 50,67€ (MENOR NIVEL)	14	NO EXENTA IVA
ASOCIACION PROMPERSONAS CON NECESIDADES SOCIOEDUCATIVAS ESPECIALES Y/O DEPENDIENTES-ASAN SULL	G11017433	AS/C/0004332	RESIDENCIA DE ADULTOS JOSE LUIS HERRERO	CÁDIZ	LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	CAMPO GIBRALTAR	RESPIRO FAMILIAR	PERSONAS CON DISCAPACIDAD MAYOR O MENOR NIVEL DEPENDENCIA	76,54€(MAYOR NIVEL) / 55,38€ (MENOR NIVEL)	4	EXENTO IVA
ASOCIACION DE AYUDA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y SUS FAMILIAS, DE SANLUCAR, CHIPIONA, ROTA Y TREBUJENA	G11320146	AS/C/0002432	RESIDENCIA DE GRAVEMENTE AFECTADOS "VIRGEN DE LA CARIDAD	CÁDIZ	SANLUCAR DE BARRAMEDA	JEREZ - COSTA NOROESTE	RESPIRO FAMILIAR	PERSONAS CON DISCAPACIDAD MAYOR O MENOR NIVEL DEPENDENCIA	76,54€(MAYOR NIVEL) / 55,38€ (MENOR NIVEL)	2	EXENTO IVA
SAR RESIDENCIAL Y ASISTENCIAL, S.A.U.	A79059085	AS/C/0004904	RESIDENCIA DOMUSVI REMEDIOS	CÓRDOBA	AGUILAR DE LA FRONTERA	CÓRDOBA SUR	RESPIRO FAMILIAR	PERSONAS MAYORES CON MAYOR O MENOR NIVEL DE DEPENDENCIA	38,39€(MAYOR NIVEL) / 50,67€ (MENOR NIVEL)	10	NO EXENTA IVA
RESIDENCIA TERCERA EDAD ALMODOVAR DEL RIO S.L.L.	B14582035	AS/C/0003537	RESIDENCIA PARA PERSONAS MAYORES EL MIRADOR	CÓRDOBA	ALMODOVAR DEL RIO	GUADALQUIVIR	RESPIRO FAMILIAR	PERSONAS MAYORES CON MAYOR O MENOR NIVEL DE DEPENDENCIA	38,39€(MAYOR NIVEL) / 50,67€ (MENOR NIVEL)	5	NO EXENTA IVA
ACPACTS ASOCIACION CORDOBESA DE PARALISIS CEREBRAL Y OTRAS AFECCIONES SIMILARES	G14328658	AS/C/0002537	RESIDENCIA PARA PERSONAS CON PARALISIS CEREBRAL	CÓRDOBA	CORDOBA	CÓRDOBA	RESPIRO FAMILIAR	PERSONAS CON DISCAPACIDAD MAYOR O MENOR NIVEL DEPENDENCIA	76,54€(MAYOR NIVEL) / 55,38€ (MENOR NIVEL)	1	EXENTO IVA
FUNDACION BENEFICA "HOSPITAL JESUS NAZARENO"	G14320660	AS/C/0000035	HOSPITAL-ASILO "JESUS NAZARENO"	CÓRDOBA	MONTORO	GUADALQUIVIR	RESPIRO FAMILIAR	PERSONAS MAYORES CON MAYOR O MENOR NIVEL DE DEPENDENCIA	38,39€(MAYOR NIVEL) / 50,67€ (MENOR NIVEL)	4	EXENTO IVA

Código Seguro De Verificación:
Normativa Este documen
Firmado Por Victor Manue
Url De Verificación http://www.
2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
Fecha 11/06/2021
Página 9/11
dependencia/ve

AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES
Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA
Consejería de Igualdad,
Políticas Sociales y Conciliación

ENTIDAD LICITADORA	CIF ENTIDAD	Nº REGISTRO CENTRO	DENOMINACIÓN CENTRO	PROVINCIA CENTRO	LOCALIDAD CENTRO	AREA	SERVICIO	TIPOLOGÍA PLAZA	PRECIO OFERTADO	PLAZAS OFERTADAS	EXENTO IVA
SERVICIOS ASISTENCIALES HISPANIA, SOCIEDAD LIMITADA	B14566079	AS/C/0003173	RESIDENCIA PARA MAYORES VIRGEN DEL ROSARIO	CÓRDOBA	PEÑARROYA-PUERTOCHUELO	CÓRDOBA NORTE	RESPIRO FAMILIAR	PERSONAS MAYORES CON MAYOR O MENOR NIVEL DE DEPENDENCIA	38,39€ (MAYOR NIVEL) / 50,67€ (MENOR NIVEL)	10	NO EXENTA IVA
FUNDACION ARUCHA VALERA	G14093595	AS/C/0004609	RESIDENCIA DE GRAVEMENTE AFECTADOS SAN JOSE	CÓRDOBA	FRIEGO DE CORDOBA	CÓRDOBA SUR	RESPIRO FAMILIAR	PERSONAS CON DISCAPACIDAD MAYOR O MENOR NIVEL DEPENDENCIA	76,54€ (MAYOR NIVEL) / 55,33€ (MENOR NIVEL)	1	NO EXENTA IVA
RESIDENCIA ANCIANOS DE LA SAGRADA FAMILIA SALESIANAS DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS PROV DEP CLRIA GRAL.	B14001008	AS/C/0002273	RESIDENCIA PARA PERSONAS MAYORES "SAGRADA FAMILIA"	CÓRDOBA	VILLANUEVA DEL DUQUE	CÓRDOBA NORTE	RESPIRO FAMILIAR	PERSONAS MAYORES CON MAYOR O MENOR NIVEL DE DEPENDENCIA	38,39€ (MAYOR NIVEL) / 50,67€ (MENOR NIVEL)	4	EXENTO IVA
FUNDACION GERON	G41656109	AS/C/0003874	CENTRO RESIDENCIAL MARIA ZAYAS	GRANADA	BELICENA	METROPOLITANO DE GRANADA	RESPIRO FAMILIAR	PERSONAS MAYORES CON MAYOR O MENOR NIVEL DE DEPENDENCIA	38,39€ (MAYOR NIVEL) / 50,67€ (MENOR NIVEL)	11	EXENTO IVA
CAMAR RESIDENCIAL DE INICIATIVA SOCIAL, S. COOP. AND.	F18497206	AS/C/0003956	CENTRO RESIDENCIAL "CAMAR DE LA VEGA"	GRANADA	CAJAR	METROPOLITANO DE GRANADA	RESPIRO FAMILIAR	PERSONAS MAYORES CON MAYOR O MENOR NIVEL DE DEPENDENCIA	38,39€ (MAYOR NIVEL) / 50,67€ (MENOR NIVEL)	7	EXENTO IVA
NACROSAD, SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA	F23322432	AS/C/0003215	RESIDENCIA DE MAYORES SAN CRISTOBAL	GRANADA	GABIA GRANDE	METROPOLITANO DE GRANADA	RESPIRO FAMILIAR	PERSONAS MAYORES CON MAYOR O MENOR NIVEL DE DEPENDENCIA	38,39€ (MAYOR NIVEL) / 50,67€ (MENOR NIVEL)	5	NO EXENTA IVA
CARITAS DIOCESANA DE GRANADA	R1800085A	AS/C/0003432	CENTRO RESIDENCIAL OASIS	GRANADA	GRANADA	GRANADA	RESPIRO FAMILIAR	PERSONAS MAYORES CON MAYOR O MENOR NIVEL DE DEPENDENCIA	38,39€ (MAYOR NIVEL) / 50,67€ (MENOR NIVEL)	2	EXENTO IVA
ASOCIACION GRANADINA DE ATENCION A PERSONAS CON PARALISIS CEREBRAL (ASPACE)	G18029496	AS/C/0004262	RESIDENCIA GRAVEMENTE AFECTADOS ASPACE	GRANADA	GRANADA	GRANADA	RESPIRO FAMILIAR	PERSONAS CON DISCAPACIDAD MAYOR O MENOR NIVEL DEPENDENCIA	76,54€ (MAYOR NIVEL) / 55,33€ (MENOR NIVEL)	1	EXENTO IVA
SAR RESIDENCIAL Y ASISTENCIAL, S.A.U.	A79059085	AS/C/0004809	CENTRO RESIDENCIAL DOMUSVI EL SERRALLO	GRANADA	GRANADA	GRANADA	RESPIRO FAMILIAR	PERSONAS MAYORES CON MAYOR O MENOR NIVEL DE DEPENDENCIA	38,39€ (MAYOR NIVEL) / 50,67€ (MENOR NIVEL)	4	NO EXENTA IVA
ASOCIACION EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE MOTRIL Y LA COSTA GRANADINA "APROSAMO"	G18022368	AS/C/0000096	RESIDENCIA DE ADULTOS "LUIS PASTOR"	GRANADA	MOTRIL	GRANADA SUR	RESPIRO FAMILIAR	PERSONAS CON DISCAPACIDAD MAYOR O MENOR NIVEL DEPENDENCIA	76,54€ (MAYOR NIVEL) / 55,33€ (MENOR NIVEL)	2	EXENTO IVA
ASOCIACION EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE MOTRIL Y LA COSTA GRANADINA "APROSAMO"	G18022368	AS/C/0002593	RESIDENCIA GRAVEMENTE AFECTADOS "STELLA MARIS"	GRANADA	MOTRIL	GRANADA SUR	RESPIRO FAMILIAR	PERSONAS CON DISCAPACIDAD MAYOR O MENOR NIVEL DEPENDENCIA	76,54€ (MAYOR NIVEL) / 55,33€ (MENOR NIVEL)	2	EXENTO IVA
RESIDENCIA CASERIO DE FONSECA, S.L.	B18634048	AS/C/0003815	CENTRO RESIDENCIAL NTRA SRA DE FONSECA	GRANADA	PELIGROS	METROPOLITANO DE GRANADA	RESPIRO FAMILIAR	PERSONAS MAYORES CON MAYOR O MENOR NIVEL DE DEPENDENCIA	38,39€ (MAYOR NIVEL) / 50,67€ (MENOR NIVEL)	5	NO EXENTA IVA
SANTRES SUR, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL	B14601413	AS/C/0004811	CENTRO RESIDENCIAL PARA PERSONAS MAYORES ORPEA ALJARAQUE	HUELVA	ALJARAQUE	HUELVA COSTA	RESPIRO FAMILIAR	PERSONAS MAYORES CON MAYOR O MENOR NIVEL DE DEPENDENCIA	38,39€ (MAYOR NIVEL) / 50,67€ (MENOR NIVEL)	35	NO EXENTA IVA
FUNDACION DOMUSVI	G61559647	AS/C/0005516	CENTRO RESIDENCIAL DOMUSVI CONDES DE CORBULL	JAEN	JAEN	JAEN	RESPIRO FAMILIAR	PERSONAS MAYORES CON MAYOR O MENOR NIVEL DE DEPENDENCIA	38,39€ (MAYOR NIVEL) / 50,67€ (MENOR NIVEL)	2	NO EXENTA IVA
INTERCENTROS BALLESOL, S.A.	A79370599	AS/C/0003393	RESIDENCIA DE MAYORES BALLESOL SAN CARLOS	MALAGA	MALAGA	MÁLAGA	RESPIRO FAMILIAR	PERSONAS MAYORES CON MAYOR O MENOR NIVEL DE DEPENDENCIA	38,39€ (MAYOR NIVEL) / 50,67€ (MENOR NIVEL)	2	NO EXENTA IVA
CENTRO DE MAYORES CARE EXTREMADURA DOS 2002, S.L.	B83487611	AS/C/0004283	CENTRO RESIDENCIAL "ORPEA MALAGA"	MALAGA	RINCON DE LA VICTORIA	MÁLAGA	RESPIRO FAMILIAR	PERSONAS MAYORES CON MAYOR O MENOR NIVEL DE DEPENDENCIA	38,39€ (MAYOR NIVEL) / 50,67€ (MENOR NIVEL)	10	NO EXENTA IVA
GRANADOS Y DEGUIZ SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL	B41846684	AS/C/0003247	CENTRO RESIDENCIAL PARA PERSONAS MAYORES SIGLO XXI	SEVILLA	ALCALA DE GUADAIRA	SEVILLA SUR	RESPIRO FAMILIAR	PERSONAS MAYORES CON MAYOR O MENOR NIVEL DE DEPENDENCIA	38,39€ (MAYOR NIVEL) / 50,67€ (MENOR NIVEL)	22	NO EXENTA IVA
GERIATROS, S.A.U.	A36780245	AS/C/0005548	CENTRO RESIDENCIAL DOMUSVI ALCALÁ DE GUADAIRA	SEVILLA	ALCALA DE GUADAIRA	SEVILLA SUR	RESPIRO FAMILIAR	PERSONAS MAYORES CON MAYOR O MENOR NIVEL DE DEPENDENCIA	38,39€ (MAYOR NIVEL) / 50,67€ (MENOR NIVEL)	10	NO EXENTA IVA
RESIDENCIAL SENIOR 2000, S.L.U.	B82572413	AS/C/0003334	RESIDENCIA DE MAYORES ORPEA ALJARAFE	SEVILLA	BORMUJOS	ALJARAFE	RESPIRO FAMILIAR	PERSONAS MAYORES CON MAYOR O MENOR NIVEL DE DEPENDENCIA	38,39€ (MAYOR NIVEL) / 50,67€ (MENOR NIVEL)	10	NO EXENTA IVA
RESIDENCIA VENTA EL RECREO, SOCIEDAD LIMITADA	B41899311	AS/C/0003743	CENTRO RESIDENCIAL EL RECREO	SEVILLA	CARMONA	SEVILLA NORTE	RESPIRO FAMILIAR	PERSONAS MAYORES CON MAYOR O MENOR NIVEL DE DEPENDENCIA	38,39€ (MAYOR NIVEL) / 50,67€ (MENOR NIVEL)	20	NO EXENTA IVA

Código Seguro De Verificación:
Normativa
Este documento fi
Firmado Por
Víctor Manuel Bell
Url De Verificación
http://www.jun
Fecha
11/06/2021
de 19 de diciembre, de firma electrónica.
idencia/ve
Página
10/11

AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES
Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA
Consejería de Igualdad,
Políticas Sociales y Conciliación

ENTIDAD LICITADORA	CIF ENTIDAD	Nº REGISTRO CENTRO	DENOMINACIÓN CENTRO	PROVINCIA CENTRO	LOCALIDAD CENTRO	AREA	SERVICIO	TIPOLOGÍA PLAZA	PRECIO OFERTADO	PLAZAS OFERTADAS	EXENTO IVA
ARQUIDECCIAL, SOCIEDAD LIMITADA	B22183370	AS/C/0004432	CENTRO RESIDENCIAL HABITARE CASTILLEJA	SEVILLA	CASTILLEJA DE LA CUESTA	ALJARAFE	RESPIRO FAMILIAR	PERSONAS MAYORES CON MAYOR O MENOR NIVEL DE DEPENDENCIA	38,39€(MAYOR NIVEL) / 50,67€ (MENOR NIVEL)	5	NO EXENTA IVA
FUNDACION JOSÉ OSOQUIGUILLA RONCALES	G41157512	AS/C/0001536	CENTRO RESIDENCIAL SAN JUAN DE DIOS	SEVILLA	CONSTANTINA	SEVILLA NORTE	RESPIRO FAMILIAR	PERSONAS MAYORES CON MAYOR O MENOR NIVEL DE DEPENDENCIA	38,39€(MAYOR NIVEL) / 50,67€ (MENOR NIVEL)	2	EXENTO IVA
ASOCIACION SEVILLANA DE PARALISIS CEREBRAL "ASPACE"	G41072519	AS/C/0002486	RESIDENCIA DE GRAVEMENTE AFECTADOS ASPACE	SEVILLA	DOS HERMANAS	SEVILLA SUR	RESPIRO FAMILIAR	PERSONAS CON DISCAPACIDAD MAYOR O MENOR NIVEL DEPENDENCIA	76,54€(MAYOR NIVEL) / 55,38€ (MENOR NIVEL)	2	EXENTO IVA
ASOCIACION BENEFICO SOCIAL OGRES NUEVOS	G41824731	AS/C/0003566	CENTRO RESIDENCIAL NTRA SRA DE LOS REMEDIOS	SEVILLA	EL PEAL DE LA JARA	SEVILLA NORTE	RESPIRO FAMILIAR	PERSONAS MAYORES CON MAYOR O MENOR NIVEL DE DEPENDENCIA	38,39€(MAYOR NIVEL) / 50,67€ (MENOR NIVEL)	7	NO EXENTA IVA
FUNDACION GERCHI	G41656109	AS/C/0001597	CENTRO RESIDENCIAL LA CARIDAD	SEVILLA	LEBRIJA	SEVILLA SUR	RESPIRO FAMILIAR	PERSONAS MAYORES CON MAYOR O MENOR NIVEL DE DEPENDENCIA	38,39€(MAYOR NIVEL) / 50,67€ (MENOR NIVEL)	4	EXENTO IVA
ASOCIACION MATER ET MAGISTRA PARA LA PROTECCION Y EDUCACION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	G41074556	AS/C/0000734	RESIDENCIA PARA PERSONAS GRAVEMENTE AFECTADAS MATER ET MAGISTRA	SEVILLA	MARISMA DEL ALJARAFE	ALJARAFE	RESPIRO FAMILIAR	PERSONAS CON DISCAPACIDAD MAYOR O MENOR NIVEL DEPENDENCIA	76,54€(MAYOR NIVEL) / 55,38€ (MENOR NIVEL)	4	EXENTO IVA
AUFA OSUNA VIRGEN DE BELEN, S.L.	B91173264	AS/C/0005566	RESIDENCIA GRAVEMENTE AFECTADOS AUFA VIRGEN DE BELEN	SEVILLA	OSUNA	SEVILLA ESTE	RESPIRO FAMILIAR	PERSONAS CON DISCAPACIDAD MAYOR O MENOR NIVEL DEPENDENCIA	76,54€(MAYOR NIVEL) / 55,38€ (MENOR NIVEL)	5	NO EXENTA IVA
FUNDACION BENEFICA "NTRA SRA. DEL SAGRADO CORAZON"	G41534640	AS/C/0002393	CENTRO RESIDENCIAL NUESTRA SEÑORA DEL SAGRADO CORAZON	SEVILLA	SALTERAS	ALJARAFE	RESPIRO FAMILIAR	PERSONAS MAYORES CON MAYOR O MENOR NIVEL DE DEPENDENCIA	38,39€(MAYOR NIVEL) / 50,67€ (MENOR NIVEL)	10	EXENTO IVA
CASA RESIDENCIA SAN JUAN DE DIOS	R4100254J	AS/C/0001160	CENTRO RESIDENCIAL SAN JUAN DE DIOS	SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	RESPIRO FAMILIAR	PERSONAS MAYORES CON MAYOR O MENOR NIVEL DE DEPENDENCIA	38,39€(MAYOR NIVEL) / 50,67€ (MENOR NIVEL)	2	EXENTO IVA
HABITAT GERIATRICO, S.L.	B41181589	AS/C/0002313	CENTRO RESIDENCIAL HABITAT GERIATRICO	SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	RESPIRO FAMILIAR	PERSONAS MAYORES CON MAYOR O MENOR NIVEL DE DEPENDENCIA	38,39€(MAYOR NIVEL) / 50,67€ (MENOR NIVEL)	20	NO EXENTA IVA
ASOCIACIÓN PROTECTORA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL - ATURIEM	G41058256	AS/C/0003211	RESIDENCIA DE GRAVEMENTE AFECTADOS "ATUPEM"	SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	RESPIRO FAMILIAR	PERSONAS CON DISCAPACIDAD MAYOR O MENOR NIVEL DEPENDENCIA	76,54€(MAYOR NIVEL) / 55,38€ (MENOR NIVEL)	4	EXENTO IVA
FUNDACION DOMJOVI	G41559647	AS/C/0004106	CENTRO RESIDENCIAL DOMUSVI SANTA JUSTA	SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	RESPIRO FAMILIAR	PERSONAS MAYORES CON MAYOR O MENOR NIVEL DE DEPENDENCIA	38,39€(MAYOR NIVEL) / 50,67€ (MENOR NIVEL)	5	NO EXENTA IVA
INTERCENTROS BALLESOL, S.A.	A79370599	AS/C/0004793	CENTRO RESIDENCIAL BALLESOL AZALEA	SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	RESPIRO FAMILIAR	PERSONAS MAYORES CON MAYOR O MENOR NIVEL DE DEPENDENCIA	38,39€(MAYOR NIVEL) / 50,67€ (MENOR NIVEL)	10	NO EXENTA IVA
FUNDACION BENEFICA "NTRA SRA. DEL SAGRADO CORAZON"	G41534640	AS/C/0002236	CENTRO RESIDENCIAL SAN FRANCISCO JAVIER	SEVILLA	VILLANUEVA DEL ARISCAL	ALJARAFE	RESPIRO FAMILIAR	PERSONAS MAYORES CON MAYOR O MENOR NIVEL DE DEPENDENCIA	38,39€(MAYOR NIVEL) / 50,67€ (MENOR NIVEL)	2	EXENTO IVA
HABITAT GERIATRICO, S.L.	B41181589	AS/C/0005207	CENTRO RESIDENCIAL "HABITAT GERIATRICO VILLANUEVA - SAN JOSE"	SEVILLA	VILLANUEVA DEL ARISCAL	ALJARAFE	RESPIRO FAMILIAR	PERSONAS MAYORES CON MAYOR O MENOR NIVEL DE DEPENDENCIA	38,39€(MAYOR NIVEL) / 50,67€ (MENOR NIVEL)	2	NO EXENTA IVA

Código Seguro De Verificación:
Normativa Este document
Firmado Por Víctor Manuel E
Url De Verificación http://www.
Fecha 11/06/2021
03, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
Página 11/11
pendencia/ve